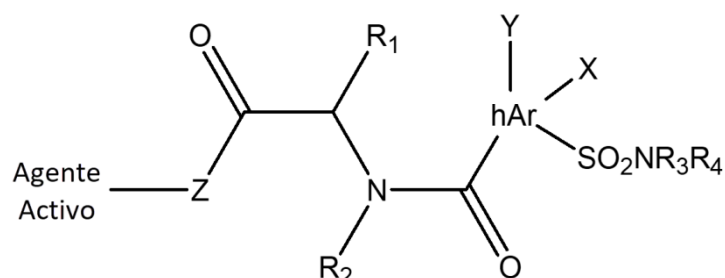


CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un compuesto amino derivado que tienen la siguiente fórmula general (I):



donde: n es 1-4; m es 0-4; L es 0-1;

R_1 es H, alquilo, cicloalquilo, arilo, alquil-arilo, heteroarilo o halógeno;

hAr es arilo, heteroarilo, alquilo, alquilarilo o alquilheteroarilo;

R_2 es H o alquilo;

R_1 y R_2 se pueden unir para formar un anillo de 3-7 miembros con hasta un heteroátomo;

R_3 y R_4 son cada uno independientemente H o alquilo;

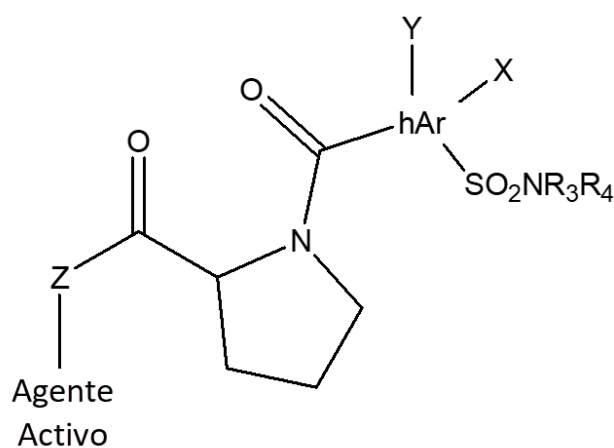
X e Y son cada uno independientemente H, halógeno, ciano, hidroxilo, alcoxi, alquilo, arilo, heteroarilo;

Z es O o NR_1 ;

$O = C-(CH)_n-R_1$ está en configuración R o S; y

Agente Activo es un andrógeno, un estrógeno o una progestina.

2. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, en donde el compuesto tiene la estructura:



3. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque R_1 es alquilo.
4. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, en donde R_1 es isopropilo.
5. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, en donde R_1 es metilo.
6. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, en donde hAr es tiofeno, piridina, isoxazol, ftalamida, pirazol, indol, o furano.
7. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, en donde hAr es piridina o furano.
8. El compuesto de conformidad con la Reivindicación 1, en donde hAr es bifenilo.
9. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto tal como se describe en cualquiera de las Reivindicaciones 1-8 y uno o más portadores farmacéuticamente aceptables.